

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ SECRETARIA DE GOBIERNO		
	Version 2 0	Fecha Agosto 2016	Página 1 de 6

DECRETO NÚMERO: 020 DE 2020

-Marzo 24-

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 019 DE 2020”

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE VÉLEZ SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 44 de la Ley 715 de 2001, artículo 92 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1523 d 2012, artículo 202 de la Ley 1801 de 2016, Decreto 780 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldesa Municipal de Vélez Santander, mediante el Decreto 018 del 17 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el municipio y dictó una serie de medidas y acciones transitorias para la preservación de la vida y la mitigación del riesgo con ocasión de la pandemia del COVID-19.

Que mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República impartió una serie de instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Que el artículo 2 del Decreto 457 de 2020 ordena a gobernadores y alcaldes a que adopten las instrucciones actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Que en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Nacional, se expidió el Decreto 019 de 2020, por medio del cual se adoptaron las medidas nacionales y departamentales y se adicionó el Decreto 018 de 2020.

Que en el Decreto 019 del 23 de marzo de 2020, se estableció un programa de compra segura, mediante el cual se indica en que día de la semana se podrían realizar compras dependiendo del último dígito de la cedula.

Que en consejo de seguridad realizado el día 24 de marzo de 2020, se determinó la conveniencia de modificar esta medida, limitando los días de abastecimiento de lunes a viernes y con solo dos dígitos autorizados por día para la realización del abastecimiento.

En mérito de lo expuesto la Alcaldesa Municipal de Vélez,

DECRETA:

ARTÍCULO QUINTO: MODIFICAR el artículo quinto del Decreto 019 del 23 de marzo de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

Establecer un programa de compra segura, para efectos del abastecimiento de los núcleos familiares, en concordancia con las disposiciones del gobierno nacional, el cual funcionará de la siguiente manera:

Solo una persona por núcleo familiar podrá salir del aislamiento para efectos de abastecimiento, la cual no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 70 años; los establecimientos de comercio expenderán a las personas según el último número de la cedula, en el siguiente orden:

DIA	ÚLTIMO DIGITO CC
LUNES	1-2
MARTES	3-4
MIERCOLES	5-6
JUEVES	7-8
VIERNES	9- 0

ARTÍCULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de su publicación y se mantendrá vigente el mismo tiempo que los Decretos 018 y 019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Vélez Santander a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020.


ANGÉLICA MARÍA MATEUS SANTAMARÍA
Alcaldesa Municipal

PROYECTÓ: *Jorge Andrés García Rojas – Asesor Jurídico Externo*
APROBÓ: *Jorge Alberto Nieves Fontecha, Secretario General y de Gobierno* 